



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:48535/2017

VISTO lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales; teniendo en cuenta la Res. DN 394/2017 y el informe del Área de Recursos Humanos de fs. 5 de la mencionada Facultad; atento lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales Lic. Silvina A. CUELLA (Leg. 34.281) y, en consecuencia, autorizarla a dictar la Asignatura "Educación y Políticas Públicas" desde el 15 de agosto de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017, en el marco de la implementación de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social en el IV Nivel de CRES Deán Funes, como carga anexa a su cargo, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2º.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**



Roberto E. Terzariol
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Hugo O. Juri
Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 1381